Sin escritura se halla dha Servidumbre, hasta que el Sor Dr Nicolas, lo aclare en Justicia = Haciendo lo oydo, lo Comunico al Caballero Procurador Real para q. saque, y saquen Quantas Diligencias Judiciales y Extrajudiciales Combengan En defensa de la gracia hecha a Estos Reynos, con amplia Comision

Lo que consta de la Cuenta dada por D.n Simon Ximeno de la Compra de trigo que hizo en el Lugar de Alcantarilla para el Abasto de Esta Ciudad en el año de Seiscientos treinta y quatro del Siguiente por la que consta que el trigo Liquido que Entro en Alcantarilla fue Cinco mill ciento treinta Cahizes y Siete Bachillas Valencianas, que hacen Veinte y dos mill docientas treinta y seis fanegas, y diez Celemines Castellanas, Cuyo Costo con los demas gastos a dha Suma importan Cinquenta y seis mill seiscientos Setenta y dos pesos de doce R.s Plata cada Vno y Cinco Reales de Plata, que Sumando el Cargo Cinquenta y ocho mill docientos setenta pesos, y Cinco Reales de Alcance contra el Sindico, mill quatrocientos noventa y Siete pesos y tres de plata sin incluirse en dha Data el trigo Vendido y ocho Cahizes y Seis Bachillas que tubo de Venta la Vezindad Compra en los Suelos de las quatro Almacadenes de dha Casa de Alcantarilla por todo Junio = Que en quanto al Alcalde de la Ciudad de dicho y dicho 2 de Diciembre pasado Epifanio de Nitta de Salcedo Navarro Caballero del Orden de Santiago, que fue de dho tiempo que el Comendador, Licenciado Diego de Nabarrete Moscoso, Administrador, que fue de dho tiempo que el Caudal que de dho Real Enlazo para la Vezindad Compra, fueron quatrocientos diez y ocho mill quinientos y Cinco pesos de Vellon y ocho mrs. que unidos con los Sobrantes de dha Data, que se hallaba por Alcance de la Cuenta, que se Glosa, hacen la Suma de Cinquenta y ocho mill docientos setenta pesos, y Cinco Reales de Plata, que el Residuo se Glosa, se dedujo por el Caballero Procurador Fiscal de la Cuenta, Cuyos Importados Sin Razon y Causa de la Cuenta, Cuyos Importados Sin dano alguno contra el Real Erario, se fueron pasando Ella Benida dho tiempo, y que en virtud de la Cuenta dada por D.n Simon Ximeno de la Cuenta que hizo Trimestre dho, de mill quinientos diez y ocho fanegas, por dho Precio, de mill quinientos diez y ocho fanegas, por dho Precio, de que resultan Quarenta pesos y Real de Plata Moneda de que resultan Quarenta pesos y Real de Plata